



## PROCESO DE INTEGRACIÓN AL PROGRAMA DE DESAYUNO ESCOLAR FRIO Y RACIONES VESPERTINAS

AREA DE PRESIDENCIA: Recibe solicitud por directivos de escuelas del municipio que cursen el Preescolar y Primaria.

Área de presidencia remite solicitud a área de Desayunos Escolares Fríos para visita del centro escolar, informar sobre las reglas de operación PROMOTOR:

Responsable de enviar formatos (Formato Único de Registro) para admisión al programa de Desayuno Escolar Frío y Raciones Vespertinas a escuelas.

Criterios de Selección de beneficiarios: Dirección de Alimentación del DIF Estatal es quien opta la elección de menores (Que presenten Malnutrición o en riesgo de padecerla).

Promotor realiza de la captura de beneficiarios a plataforma del DIF Estatal.

Promotor recibe FUR (Formato Único de Registro) con los siguientes requisitos:

Menores de edad

Nombre completo

Peso y Talla

**CURP** 

Padre o tutor

Nombre completo

**CURP E INE** 

Menores escolares reciben diariamente un desayuno frío por las mañanas y para niños que estudian por las tardes.



